

SAN RAFAEL, 29 de mayo de 2020

VISTO:

El Expediente CUY:0002527/2020 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el espacio curricular Mecánica Racional del Departamento de Ingeniería Mecánica, para la carrera Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Consejo Departamental de Ingeniería Mecánica ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que la presente Resolución se emite en el marco de lo establecido por Resoluciones Nros. 323/2020 y 324/2020 dictadas por el Rector Ad Referéndum del Consejo Superior, por las cuales se autoriza la emisión de actos administrativos digitales y la tramitación de expedientes electrónicos, respectivamente, durante el plazo que dure la emergencia sanitaria y continúe vigente el aislamiento social obligatorio.

Que, si bien la presente convocatoria debe ser autorizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, por razones de urgencia corresponde tomar una decisión Ad Referéndum de dicho Cuerpo Colegiado.

Que, en el mismo orden de ideas, es de aplicación lo determinado por el artículo 7° de la Resolución N° 58/2020-D. Ad Referéndum del Consejo Directivo, que permite con carácter de excepcionalidad, la realización y/o continuidad de los trámites y plazos administrativos pertinentes y necesarios para priorizar y garantizar el desarrollo normal de las actividades académicas.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
R E S U E L V E:**



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano

ARTICULO 1º.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2º.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Los aspirantes deberán enviar UNA (1) copia de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas al E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar; además de una propuesta de plan de actividades prácticas sobre la base del programa vigente del espacio curricular, precedida de la correspondiente fundamentación. Una vez que se produzca el reinicio de las actividades presenciales, el docente que resulte designado deberá presentar la misma documentación en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5º.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 6º.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se registrará la convocatoria.

Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 3 al 17 de junio de 2020.

Cierre de Inscripción: 17 de junio de 2020 a las 13:30.

Para mayor información escribir al E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 7º.- Establecer que la presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en el ámbito institucional.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 090/2020



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano

ANEXO I CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

Carrera	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
<i>Ingeniería Mecánica</i>	<i>Ingeniería Mecánica</i>	<i>Mecánica Racional</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

Perfil Requerido:

- ✓ Poseer título de grado universitario acreditando competencia por formación de grado o posgrado en la disciplina del concurso.
- ✓ Acreditar antecedentes docentes en el sistema de Educación Superior Universitario.
- ✓ Acreditar participación en investigación científica, innovación tecnológica y/o acciones de extensión universitaria (no excluyente).

Comisión Asesora

Miembros Titulares:

- Esp. Ing. María Eugenia CASTRO
- Dr. Ing. Raúl Daniel MILLÁN
- Dra. Prof. Andrea Beatriz RIDOLFI

Miembros Suplentes:

- Dra. Ing. Silvia Cristina CLAVIJO
- Dr. Ing. Carlos Alberto MARTINEZ
- Mgter. Lic. Graciela María SERRANO



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano

ANEXO II CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Departamento: Ingeniería Mecánica

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

Carrera: Ingeniería Mecánica

Espacio Curricular: Mecánica Racional

MECÁNICA RACIONAL - 120 HS

Objetivo: Formación teórica en el área de mecánica clásica

Régimen de cursado: cuatrimestral

Modalidad de Cursado: presencial

Contenidos mínimos: Consideraciones generales sobre la mecánica. Geometría de masas. Mecánica del punto material y de los sistemas materiales. Mecánica del cuerpo rígido y de los sistemas de cuerpo rígido. Dinámica de los sistemas. Mecánica Analítica, grados de libertad. Problema de dos cuerpos y fuerza central. Dinámica de vibraciones. Percusiones. Principio de la relatividad. Cuadrivectoresvariantes y contravariantes. Dinámica relativista.

Formato: Teórico aplicado



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria